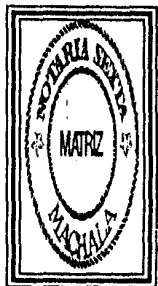


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
TAXEJECUTIVO S.A.-
CUANTIA: \$ 4.500,00**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **diecinueve de Diciembre del año dos mil once**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el Señor Nelson Remberto Silva Coronel, en calidad de Gerente, de estado civil casado, de profesión Chofer Profesional, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **TAXEJECUTIVO S. A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día Viernes Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once, la cual conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente acto como documentos habilitantes, con los que acredita su personería e intervención. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, residente en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **TAXEJECUTIVO S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Señor Nelson Remberto Silva Coronel, en calidad de Gerente, quien ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

TAXEJECUTIVO S. A. El compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Chofer Profesional, de Nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el compareciente otorga la presente Escritura Pública debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día Viernes Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once, la cual conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente acto como documentos habilitantes, con los que acredita su personería e intervención.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO.- Por Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, el Dieciocho de Septiembre del Dos Mil Uno, se constituyó la Compañía **TAXEJECUTIVO S. A.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Dos de Octubre de Dos Mil Uno con el número Novecientos Setenta y Cuatro y anotada en el Repertorio bajo el número Mil Ochocientos Diecisiete; **DOS.-** Por Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala, Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, el Tres de Agosto de Dos Mil Seis, aumento su Capital Social la Compañía **TAXEJECUTIVO S.A.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Primero de Septiembre de Dos Mil Seis, con el número Setecientos Treinta y Tres y anotada en el Repertorio bajo el número Dos Mil Cuarenta; y, **TRES.-** Que Mediante Junta Universal de Accionistas, celebrada el día Viernes Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once, la compañía resuelve: **1-** Aumentar el Capital Social de la Compañía de UN MIL QUINIENTOS. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a SEIS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de CUATRO MIL
2 QUINIENTOS, 00/100DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA; y, 2.- Reformar el Estatuto Social en su Artículo
4 Quinto:- Del Capital Social, de conformidad a lo resuelto en la
5 Junta Universal de Accionistas que se hace referencia en líneas
6 anteriores y constante en el Acta correspondiente, y que certificada
7 se adjunta como documento habilitante. **TERCERA.-**
8 **DECLARACIONES;** Con los antecedentes antes expuestos el Señor
9 Nelson Remberto Silva Coronel, en calidad de Gerente y
10 Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía
11 **TAXEJECUTIVO S. A.**, declara lo siguiente: 1.- Que los
12 participantes en el presente Aumento de Capital son de
13 nacionalidad Ecuatoriana; 2.- Que la Junta Universal de
14 Accionistas celebrada el día Viernes Dieciocho de Noviembre de Dos
15 Mil Once, resolvió Aumentar el Capital Social de la Compañía en la
16 suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS**
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para que sumado al Capital
18 actual que es de **UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS**
19 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, llegue a sumar el total de **SEIS**
20 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el cual
21 representa Trescientas Acciones Ordinarias y Nominativas de
22 Veinte Dólares de los Estados Unidos de América cada una, todo de
23 conformidad con lo que establece el Acta de Junta Universal de
24 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores; 3.- Que
25 como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Quinto, el
26 mismo que a futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL**
27 **SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía es de **SEIS MIL,**
28 **00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US**

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 \$6,000.00), dividido en 300 acciones ordinarias y nominativas de
2 VEINTE, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (US \$20.00) cada una, las que estarán representadas
4 por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente de la
5 Compañía";y, 4.- AUTORIZÓ al Representante Legal para que
6 legalice lo resuelto en la presente junta, y cumpla con los requisitos
7 y solemnidades legales, todo de conformidad con lo establecido en
8 el Acta de la Junta que se hace referencia. **CUARTA;**
9 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**-El Señor Nelson Remberto Silva
10 Coronel, en calidad de Gerente, y quien también ejerce la
11 Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía
12 **TAXEJECUTIVO S. A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El
13 Aumento de Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas
14 celebrada el día Viernes Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once,
15 se encuentra suscrito en su totalidad y pagado el ciento por ciento
16 de cada una de las acciones ordinarias y nominativas de Veinte,
17 00/100Dólares de los Estados Unidos de América, con la cuenta
18 Utilidades No Distribuidas, Utilidades del Ejercicio y en
19 Numerario. Así mismo declara que la compañía de su
20 representación no tiene contratos con ninguna institución del
21 Estado Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las normativas
22 establecidas por la Superintendencia de Compañías, se establece
23 que nuestra representada esta bajo el amparo de las empresas de
24 control parcial. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas y
25 formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento
26 público.-) Ilegible Abogado Freddy García Quevedo, Matricula
27 número trescientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados de El
28 Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que queda elevada a

Machala, a 25 de Noviembre del 2.009

Sr.
NELSON REMBERTO SILVA CORONEL
Ciudad.-



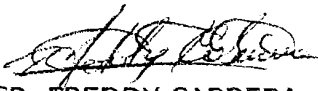
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar que la Junta General Extraordinaria de la Compañía **TAXEJECUTIVO S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la misma, por el periodo de 2 AÑOS.

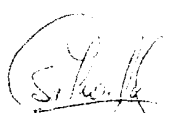
En su condición de Gerente, usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.-

El Estatuto social consta de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, el 18 de septiembre del 2.001, autorizada mediante Resolución No. 01.M.DIC.0346 dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Dr. Rodrigo Sarango Salazar, el 27 de septiembre del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 974 bajo Repertorio No. 1.817, el 2 de Octubre del 2.001.-

De Usted muy atentamente,


SR. FREDDY CABRERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía, para el cual he sido elegido.-
Machala, 25 de Noviembre de 2009.-


Sr. NELSON REMBERTO SILVA CORONEL
CI. 0701304164
Dir. Guayas y 12ava. Norte

Machala, 1 de Diciembre del 2.009

[Signature]
REGISTRO MERCANTIL
CANTON MACULI

NOTARIO SEPTIMO CRISTALIA
BOY FRODIA C...
C...
9 DIC 2011

John F. Kennedy
 OFFICIAL LETTER
 1961
 1961

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TAXEJECUTIVO S. A., CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECIOCHO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a los Dieciocho días del mes de Noviembre de Dos Mil Once, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Buenavista S/N. y Novena Norte, Esquina, siendo las 19:00, se reúnen los siguientes Accionistas:

1.-AMADA CARMITA AGUILAR AGUILAR, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

2.- MANUEL ALBERTO AGUILAR AGUILAR, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

3.-GERMAN AMADEO AGUILAR CASTRO, por sus propios derechos, poseedor de 2 acciones ordinaria y nominativas de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 2.670% del capital de la Compañía;

4.- LENIN GERMAN AGUILAR SIGUENZA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

5.- DIEGO ARMANDO ARIAS AGUILAR, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

6.-JAIME HUMBERTO ARIAS ASNALEMA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

7.- GEOVANNY SPENCER BLACIO AGUILAR, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

8.-PEDRO ENRIQUE BLACIO CONDE, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

9.-FREDY AUGUSTO CABRERA AGUILAR, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

10.-FREDDY JAVIER CABRERA ROBLES, por sus propios derechos, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 2.670% del capital de la Compañía;

11.- NELLY DEL ROCIO CEDILLO ORTIZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

12.- WILLIAN GONZALO CEVALLOS VICUÑA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

13.-LUIS LORENZO CHAPA VALAREZO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

14.- VICTOR RAMON CHUNCHO ANGUINZACA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

15.- EDISON JHONSON CUENCA GUERRERO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

16.- ADRIAN ROLANDO DIAZ GUERRERO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

17.- LUIS ALBERTO FEIJOO GALLARDO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

18.-STALIN ALBERTO GARCIA ROMERO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

19.-JULIO GONZALO GONZALEZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

20.- JUAN CARLOS GOROTIZA ROMERO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

21.- LUIS GUILLERMO GUTIERREZ TENEZACA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

16-12-2017 14:00 LAR

22.-LUIS FREDDY HERRERA JARAMILLO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

23.- WALTER KENEDY JIMENEZ PALMA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

24.- MIGUEL LLIVIPUMA MOROCHO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

25.-ANDREY URBANO LOAIZA JARAMILLO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

26.- DIEGO VICENTE LOAYZA LOAYZA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

27.-GERARDO FRANCISCO LOAYZA SANCHEZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

28.-HEVER PAULO LOAYZA SANCHEZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

29.-MARIO VICENTE LOAYZA SANCHEZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

30.- NERVO ARTURO LOAYZA SANCHEZ, por sus propios derechos, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 2.670% del capital de la Compañía;

31.-JORGE ARMANDO MIÑAN AGUACONDO, por sus propios derechos, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 2.670% del capital de la Compañía;

32.- JOSE ALEJANDRO MIÑAN CORREA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

33.- JORGE ENRIQUE MOROCHO CHUCHUCA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

34.-CARLOS GERARDO NIVICELA ROBLES, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

35.- CARLOS FRANCISCO OLIVERO CARLIN, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

36.-HOLGER HERNAN ORDOÑEZ CABRERA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

37.-MARCOS OLIVER PACCHA LIMA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

38.-WILLIAM FERNANDO PINZA SANMARTIN, por sus propios derechos, poseedor de 3 acciones ordinarias y nominativas de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 4.000% del capital de la Compañía;

39.-MANUEL GONZALO QUINDE NIVICELA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

40.-EDGAR FABIAN RAMIREZ AGUILAR, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

41.- ANGEL GUSTAVO REYES CARRION, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

42.- CRISTOBAL MARCELO RIOFRIO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

43.-EZEQUIEL BELISARIO RIOFRIO PINTA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

44.- EDWIN GUADALUPE ROGEL ELIZALDE, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

45.-FULVIO VICTORIANO ROMERO ANGUISACA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

46.-JOSELITO FILOMENO ROMERO HERNANDEZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

47.-FULVIO RENE ROMERO TINOCO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

48.- WILSON EDUARDO ROMERO TINOCO, por sus propios derechos, poseedor de 3 acciones ordinarias y nominativas de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 4.000% del capital de la Compañía;

49.-FRANCISCO EMILIANO SARANGO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

50.- HECTOR REINERIO SARANGO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

51.- MARTHA BEATRIZ SARANGO SARANGO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

52.-LUPE MIRELLA SERRANO LOJA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

53.- LADI ANGELINA SIGUENZA RODAS, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

54.-OMAR FERNANDO SIGUENZA RODAS, por sus propios derechos, poseedor de 2 acciones ordinarias y nominativas de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 2.670% del capital de la Compañía;

55.-NELSON REMBERTO SILVA CORONEL, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

56.- ANGEL GONZALO SOCOLA VALDIVIEZO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

57.-JAVIER DARIO SOCOLA VALDIVIEZO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

58.- JOVANY CORNELIO SOCOLA VALDIVIEZO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00

cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

59.- FELIX EMILIO SOLORZANO NARVAEZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

60.- JOSE OLMEDO SUAREZ CHACON, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

61.- LUIS MANUEL SUQUILANDA SIVISAPA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

62.- JUAN CARLOS TIPAN RIVERA, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

63.- SEGUNDO MIGUEL TORRES PAREDES, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

64.- LUIS MARCELO ULLAGUARI QUINTUÑA, por sus propios derechos, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

65.- RONAL EFRAIN VALAREZO GOMEZ, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía;

66.- HERNAN VALVERDE TORO, por sus propios derechos, poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de US \$20.00 cada una, las mismas que representan el 1.333% del capital de la Compañía. Los accionistas concurrentes a la presente junta representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

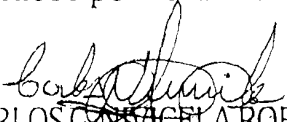
Preside la presente Junta su titular el Señor Carlos Gerardo Nivicela Robles, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Nelson Remberto Silva Coronel, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

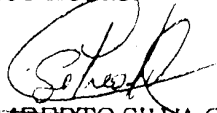
- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, LA SUSCRIPCIÓN Y SU FORMA DE PAGO;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL Y SUS ACCIONES; Y,
- 3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

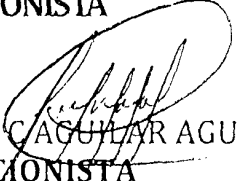
Aprobado en forma unánime el orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, LA SUSCRIPCIÓN Y SU FORMA DE PAGO;** el Señor Nelson Remberto Silva Coronel, Gerente de la Compañía, manifiesta a los accionistas concurrentes, que dada la necesidad de que la Compañía efectúe algunas transacciones de carácter económico a fin de dar cabal cumplimiento a su objeto social, se hace imperiosa la necesidad de realizar un aumento de capital, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos en **CUATRO MIL QUINIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que sumado al capital actual que es de **UN MIL QUINIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la compañía pasaría a tener un capital de **SEIS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que y en base a los antecedentes expuestos cree necesario y de suma urgencia realizar dicho acto societario, para lo cual cada uno de los accionistas deberán suscribir en el presente aumento el porcentaje que les corresponde dentro del capital social de la compañía. Luego de las deliberaciones sobre el particular, la Junta resuelve por **UNANIMIDAD** de votos del capital suscrito y pagado concurrente, aprobar el aumento propuesto en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. En lo concerniente a la suscripción y su forma de pago del aumento de capital resuelto, todos los accionistas asistentes en la presente Junta, resuelven renunciar parcialmente a su derecho de preferencia para cerrar la unidad, suscribiéndose y pagándose las acciones con las cuentas Utilidades No Distribuidas, Utilidades del Ejercicio y en Numerario, conforme a lo detallando en el **cuadro** que se anexa a la presente acta. Hasta aquí la moción planteada por el mismo accionista, la cual es aceptada y ratificada por **UNANIMIDAD** por cada uno de los presentes. Conocido y resuelto el Primer punto del orden del día, los accionistas pasan a tratar el **SEGUNDO PUNTO** de la agenda, el mismo que se refiere a: **CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL Y SUS ACCIONES**, Referente a este punto el Señor Nelson Remberto Silva Coronel, Gerente de la Compañía, toma la palabra para manifestar a la sala que de

DR. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACCHATA - EL CERO

conformidad a lo resuelto en el punto uno del orden del día propuesto para la presente junta, cree del caso que el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía debe reformarse por lo que para el efecto propone el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **SEIS MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$6,000.00)**, dividido en 300 acciones ordinarias y nominativas de **VEINTE, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$20.00)** cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía". Hasta aquí el texto de la reforma propuesta. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar la reforma planteada. Tratado y resuelto el Segundo punto del orden del día, se procede a tratar el **TERCERO** y último punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, al respecto, los accionistas proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por **UNANIMIDAD** autorizar al Representante Legal de la compañía para que proceda a legalizar todas las decisiones tomadas en esta junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las veintidós horas.

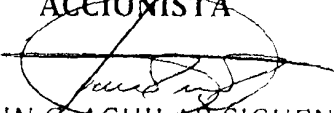

CARLOS CARRIVELA ROBLES
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

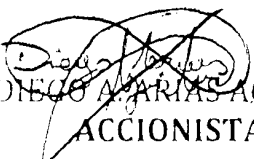

NELSON REMBERTO SILVA CORONEL,
GERENTE -SECRETARIO
ACCIONISTA

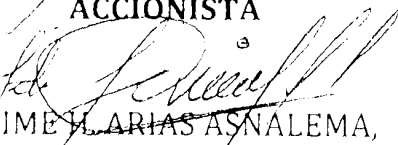

AMADA AGUILAR AGUILAR,
ACCIONISTA


MANUEL A. AGUILAR AGUILAR,
ACCIONISTA


GERMAN A. AGUILAR CASTRO,
ACCIONISTA


LENIN G. AGUILAR SIGUENZA,
ACCIONISTA


DIEGO A. ARIAS AGUILAR,
ACCIONISTA


JAIME L. ARIAS ASNALEMA,
ACCIONISTA

LUIS ZAMBRANO LAFERRA

SECRETARIO

SECRETARIA

GEOVANNY S. BLACIO AGUILAR,
ACCIONISTA

FREDY A. CABRERA AGUILAR,
ACCIONISTA

NELLY D. CEDILLO ORTIZ,
ACCIONISTA

LUIS L. CHAPA VALAREZO,
ACCIONISTA

EDISON J. CUENCA GUERRERO,
ACCIONISTA

STALIN A. GARCIA ROMERO,
ACCIONISTA

JULIO GONZALO GONZALEZ,
ACCIONISTA

LUIS G. GUTIERREZ TENESACA,
ACCIONISTA

WALTER K. JIMENEZ PALMA,
ACCIONISTA

ANDREY U. LOAYZA JARAMILLO,
ACCIONISTA

GERARDO F. LOAYZA SANCHEZ,
ACCIONISTA

-ocho-

PEDRO E. BLACIO CONDE,
ACCIONISTA

FREDDY J. CABRERA ROBLES,
ACCIONISTA

WILLIAN G. CEVALLOS VICUÑA,
ACCIONISTA

VICTOR R. CHUNCHO ANGUINZACA,
ACCIONISTA

ADRIAN R. DIAZ GUERRERO,
ACCIONISTA

LUIS A. FEJOO GALLARDO,
ACCIONISTA

JUAN C. GOROTIZA ROMERO,
ACCIONISTA

LUIS F. HERRERA JARAMILLO,
ACCIONISTA

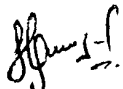
MIGUEL CLIVIPUMA MOROCHO,
ACCIONISTA

DIEGO V. LOAYZA LOAYZA,
ACCIONISTA

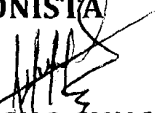
HEVER P. LOAYZA SANCHEZ,
ACCIONISTA



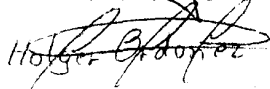
MARIO V. LOAYZA SANCHEZ,
ACCIONISTA



JORGE A. MIÑAN AGUACONDO,
ACCIONISTA



JORGE E. MOROCHO CHUCHUCA,
ACCIONISTA



HOLGER H. ORDOÑEZ CABRERA,
ACCIONISTA



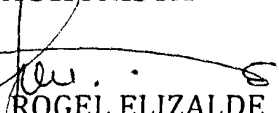
WILLIAM F. PINZA SANMARTIN,
ACCIONISTA



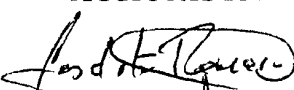
EDGAR F. RAMIREZ AGUILAR,
ACCIONISTA



CRISTOBAL MARCELO RIOFRIO,
ACCIONISTA



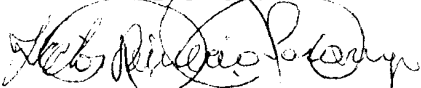
EDWIN G. ROGEL ELIZALDE,
ACCIONISTA



JOSELITO F. ROMERO H.,
ACCIONISTA



WILSON B. ROMERO TINOCO,
ACCIONISTA



HECTOR REINERIO SARANGO,
ACCIONISTA



NERVO A. LOAYZA SANCHEZ,
ACCIONISTA



JOSE A. MINAN CORREA,
ACCIONISTA



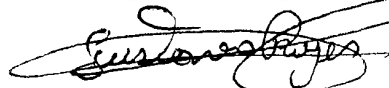
CARLOS F. OLIVERO CARLIN,
ACCIONISTA



MARCOS O. PACCHA LIMA,
ACCIONISTA



MANUEL G. QUINDE NIVICELA,
ACCIONISTA



ANGEL G. REYES CARRION,
ACCIONISTA



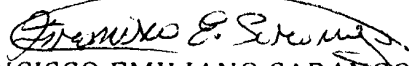
EZEQUIEL B. RIOFRIO PINTA,
ACCIONISTA



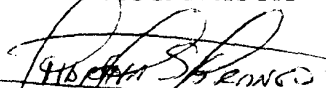
FULVIO V. ROMERO ANGUISACA,
ACCIONISTA



FULVIO B. ROMERO TINOCO,
ACCIONISTA



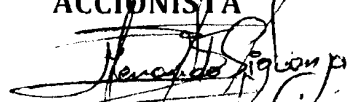
FRANCISCO EMILIANO SARANGO,
ACCIONISTA

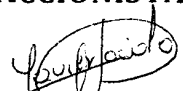


MARTHA B. SARANGO SARANGO,
ACCIONISTA

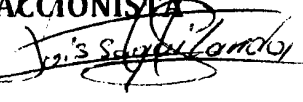
RECEIVED
JAN 10 1963
SECRET
U.S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

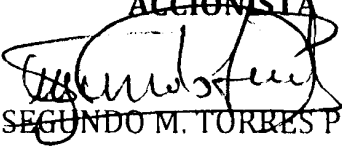

LUPE M. SERRANO LOJA,
ACCIONISTA

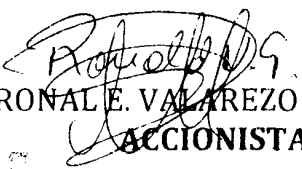

OMAR F. SIGUENZA RODAS,
ACCIONISTA

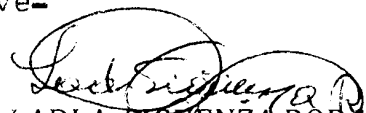

JAVIER D. SOCOLA VALDIVIEZO,
ACCIONISTA

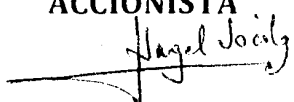

FELIX E. SOLORZANO NARVAEZ,
ACCIONISTA

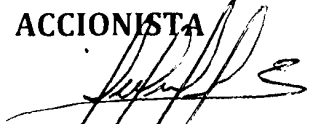

LUIS M. SUQUILANDA SIVISAPA,
ACCIONISTA


SEGUNDO M. TORRES PAREDES,
ACCIONISTA

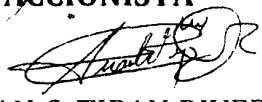

RONALE E. VALVERDE GOMEZ,
ACCIONISTA


LADI A. SIGUENZA RODAS,
ACCIONISTA

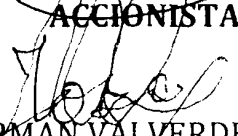

ANGEL G. SOCOLA VALDIVIEZO,
ACCIONISTA


JOVANY C. SOCOLA VALDIVIEZO,
ACCIONISTA


JOSE O. PEREZ CHACON,
ACCIONISTA


JUAN C. TIPAN RIVERA,
ACCIONISTA


LUIS M. ULLAGUARI QUINTUÑA,
ACCIONISTA


HERMAN VALVERDE TORO,
ACCIONISTA

CUADRO DE SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	NOMINA DE SOCIOS O ACIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	%	CADA ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO			TOTAL ACCIONES	TOTAL CAPITAL
								UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	UTILIDADES DEL EJERCICIO	NUMERARIO		
1	AGUILAR AGUILAR AMADA CARMITA	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
2	AGUILAR AGUILAR MANUEL ALBERTO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
3	AGUILAR CASTRO GERMAN AMADEO	2	40.00	2.670		6	120.00	67.72	9.68	42.77	8	160.00
4	AGUILAR SIGUENZA LENIN GERMAN	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
5	ARIAS AGUILAR DIEGO ARMANDO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
6	ARIAS ASNALEMA JAIME HUMBERTO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
7	BLACIO AGUILAR GEOVANNY SPENCER	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
8	BLACIO CONDE PEDRO ENRIQUE	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
9	CABRERA AGUILAR FREDY AUGUSTO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
10	CABRERA ROBLES FREDY JAVIER	2	40.00	2.670		6	120.00	67.72	9.68	42.77	8	160.00
11	CEDILLO ORTIZ NELLY DEL ROCIO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
12	CEVALLOS VICUÑA WILLIAN GONZALO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
13	CHAPA VALAREZO LUIS LORENZO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
14	CHUNCHO ANGUIZACA VICTOR RAMON	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
15	CUENCA GUERRERO EDISON JHONSON	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
16	DIAZ GUERRERO ADRIAN ROLANDO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
17	FEIGGO GALLARDO LUIS ALBERTO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
18	GARCIA ROMERO STALIN ALBERTO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
19	GONZALEZ JULIO GONZALO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
20	GOROTIZA ROMERO JUAN CARLOS	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
21	GUERRERREZ TENESACA LUIS GUILLERMO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
22	HERRERA JARAMILLO LUIS FREDY	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
23	JIMENEZ PALMA WALTER KENEDY	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
24	LLIVIPUMA MOROCHO MIGUEL	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
25	LOAYZA JARAMILLO ANDREY ARBANO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
26	LOAYZA LOAYZA DIEGO VICENTE	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
27	LOAYZA SANCHEZ GERARDO FRANCISCO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
28	LOAYZA SANCHEZ HEVER PAULO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
29	LOAYZA SANCHEZ MARIO VICENTE	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
30	LOAYZA SANCHEZ NERVO ARTURO	2	40.00	2.670		6	120.00	67.72	9.68	42.77	8	160.00
31	MIÑAN AGUACONDO JORGE ARMANDO	2	40.00	2.670		6	120.00	67.72	9.68	42.77	8	160.00
32	MIÑAN CORREA JOSE ALEJANDRO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
33	MOROCHO CHUCHUCA JORGE ENRIQUE	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
34	NIVICELA ROBLES CARLOS GERARDO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
35	OLIVERO CARLIN CARLOS FRANCISCO	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
36	ORDOÑEZ CABRERA HOLGER HERNAN	1	20.00	1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
37	PACCHIA LIMA MARCOS OLIVER	1	20.00	- 1.333		3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00

38	PINZA SANMARTIN WILLIAM FERNANDO	3	60.00	4.000	9	180.00	101.45	14.52	64.04	12	240.00
39	QUINDE NIVICELA MANUEL GONZALO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
40	RAMIREZ AGUILAR EDGAR FABIAN	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
41	REYES CARRION ANGEL GUSTAVO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
42	RIOFRIO CRISTOBAL MARCELO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
43	RIOFRIO PINTA EZEQUIEL BELISARIO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
44	ROGEL ELIZALDE EDWIN GUADALUPE	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
45	ROMERO ANGUISACA FULVIO VICTORIANO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
46	ROMERO HERNANDEZ JOSELITO FILOMENO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
47	ROMERO TINOCO FULVIO RENE	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
48	ROMERO TINOCO WILSON EDUARDO	3	60.00	4.000	9	180.00	101.45	14.52	64.04	12	240.00
49	SARANGO FRANCISCO EMILIANO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
50	SARANGO HECTOR REINERIO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
51	SARANGO SARANGO MARTHA BEATRIZ	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
52	SERRANO LOJA LUPE MIRELLA	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
53	SIGUENZA RODAS LADI ANGELINA	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
54	SIGUENZA RODAS OMAR FERNANDO	2	40.00	2.670	6	120.00	67.72	9.68	42.77	8	160.00
55	SILVA CORONEL NELSON REMBERTO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
56	SOCOLA VALDIVIEZO ANGEL GONZALO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
57	SOCOLA VALDIVIEZO JAVIER DARIO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
58	SOCOLA VALDIVIEZO JOVANY CORNELIO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
59	SOLOFZANO NARVAEZ FELIX EMILIO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
60	SUAREZ CHACON JOSE OLMEDO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
61	SUQUIRANDA SIVISAPA LUIS MANUEL	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
62	TIPAN RIVERA JUAN CARLOS	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
63	TORRES PAREDES SEGUNDO MIGUEL	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
64	ULLAGUARI QUINTUNA LUIS MARCELO	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
65	VALAREZO GOMEZ RONAL EFRAIN	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.34	4	80.00
66	VALVERDE TORO HERMAN	1	20.00	1.333	3	60.00	33.81	4.84	21.35	4	80.00
VALORES TOTALES:.....		75	1,500.00	100.000	225	4,500.00	2,536.00	363.00	1,601.00	300	5,000.00

MACHALA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2011


ING. SANDRA ARMIJOS GUAYCHA

CONTADORA REG. 35038


SR. NELSON R. SILVA CORONEL
GERENTE GENERAL

ECUATORIANA **V13881122**

CASADO **NANCY DOLIA VERA ALVAREZ**

PATRIMONIO **CHOFER PROFESIONAL**

REINTEGRADO SILVA **PROF.OCCUP**

LARA GONZALEZ

MATRILLA **22/07/2010**

22/07/2002

REN 2989631

FORMA NO

PULGAR DERECHO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
332-0169
NÚMERO
0701304164
CÉDULA
SILVA CORONEL NELSON REMBERTO
EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA
MACHALA
ZONA
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO SINDACO ITALIA
9 DIC 2011

[Handwritten signature]

L.Z.L.

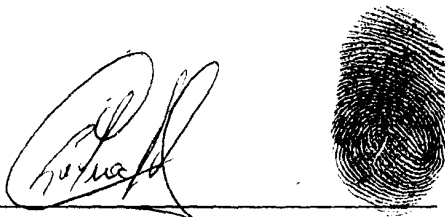
-once-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

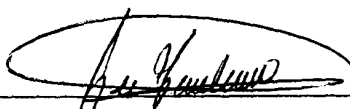
1 Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron
2 los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al
3 compareciente integramente por mí el Notario, éste se ratifica y
4 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

5
6
7
8



9 **Sr. NELSON REMBERTO SILVA CORONEL**
10 GERENTE, QUIEN EJERCE LA REPRESENTACIÓN
11 LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA
12 COMPAÑÍA TAXEJECUTIVO S. A.
13 C. C. No. 070130416-4

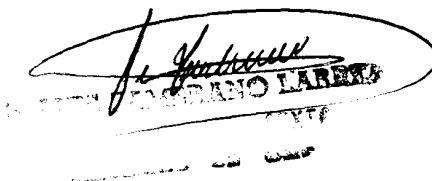
14
15
16
17
18
19



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****





1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto
2 en el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución No.
3 SC.DIC.M.11000003, de fecha 06 de Enero de 2012, dictada por el
4 Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
5 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura
6 pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
7 **ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **TAXEJECUTIVO S.A.**,
8 otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Público
9 Sexto del Cantón Machala, el diecinueve de Diciembre del año dos
10 mil once, al margen de la presente matriz de CONSTITUCIÓN de la
11 compañía **TAXEJECUTIVO S.A.**, autorizada por el Abogado
12 Roberto Pombo Molina, Notario Público Cuarto del Cantón Machala,
13 el 18 de Septiembre del 2001, cuyo protocolo se encuentra a mi
14 cargo.

15 Machala, a 12 de Enero de 2012.



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO CORREO DE LA CIUDAD DE MACHALA, EN SU EDICION CORRESPONDIENTE AL DIA MARTES 10 DE ENERO DEL 2012, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TAXEJECUTIVO S.A., CON LA RESPECTIVA RAZON DE SU APROBACION.

Machala, 10 de enero de 2012

Ab. Leonor Cuesta González
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE MACHALA

MICHAEL

CORREO



Precio \$0,30
40 páginas

EDICIÓN N° 10216

Facebook

Twitter

Síguenos en...

El Diario de Todos

MARTES 10

Enero de 2012

Año XXVIII

Machala • Ecuador

www.diariocorreio.com.ec



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TAXEJECUTIVO S.A.

Se comunica al público que la compañía denominada, TAXEJECUTIVO S.A., aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del Cantón Machala el 19 de diciembre 2011. Fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.11.0000003 de 6 de enero de 2012.

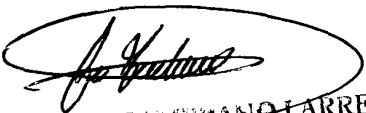
Se aumenta el capital y se reforma el estatuto, el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO.-** el capital social de la compañía es de seis mil **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **300 acciones ordinarias y nominativas de VEINTE 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, las que estarán representadas por títulos que será firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía".

Machala, 6 de enero de 2012

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SC.DIC.M.11.0000003 de fecha 06 de Enero del 2012, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento De Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía TAXEJECUTIVO S.A., de fecha 19 de Diciembre del 2011.-----

Machala, a 10 de Enero del 2012


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la
Resolución No. SC.DIC.M.11.000003, dictada por el señor
Intendente de Compañías de Machala, el 6 de Enero del 2.012;
queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con
el No. 61 y anotada en el Repertorio bajo el No. 99.-
Machala, a doce de Enero del dos mil doce.- El
Registrador Mercantil.-x-x--x

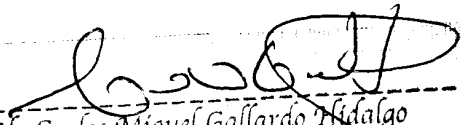

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, doce de Enero del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

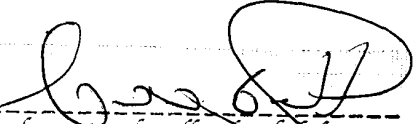
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses
que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **TAXEJECUTIVO S.A.**- Machala, a doce de Enero del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Constitución de la Compañía **TAXEJECUTIVO S.A.**, a foja No. 6.207 del Registro Mercantil del año 2.001; y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 3.756 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a doce de Enero del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala